

ANEXO - 1

INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA SIETE SALONES DE ACTOS DISTRIBUIDOS EN DISTINTOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE ”

El objeto del presente contrato es el suministro e instalación de material audiovisual para siete salones de actos, distribuidos en distintos campus de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

El suministro e instalación de equipos audiovisuales de diferente consideración se va a realizar en los siguientes salones de actos de la Universidad Miguel Hernández de Elche:

- Salón de actos - Edificio Rectorado y Consejo Social (E16P0039 - Campus de Elche).
- Aula Magna - Edificio Altabix (E11P1028 - Campus de Elche).
- Salón de grados - Edificio Torreblanca (E12P2034 - Campus de Elche).
- Salón de actos - Edificio MASCARAT (A15P0011 - Campus de Altea).
- Salón de actos del Edificio Santiago Ramón y Cajal (S08P0029 - Campus de Sant Joan).
- Salón de actos - Edificio Severo Ochoa (S11P0001 - Campus de Sant Joan).
- Salón de actos - Edificio Biblioteca y Salón de Actos (O11P1002 - Campus de Orihuela (Sede Desamparados)).

Debido al incremento de uso y a la presencialidad de las reuniones y actos realizados en los distintos salones de actos de la Universidad Miguel Hernández repartidos por los cuatro campus, se pretende con este pliego actualizar las instalaciones audiovisuales y dotar de equipamiento adaptado a las nuevas necesidades detectadas en las distintas ubicaciones. Previamente se realizó un informe técnico de necesidades en cada uno de los salones de actos donde se van a realizar las distintas actuaciones, recopilando información de los usuarios y técnicos de audiovisuales que utilizan las instalaciones. Dicho informe reflejaba la necesidad de una serie de mejoras, la mayoría comunes entre los distintos salones de actos, sobre todo en las instalaciones de microfónica, sonido, proyección e iluminación. Otro factor importante a tener en cuenta y que se pretende conseguir con este pliego es mejorar la uniformidad del equipamiento audiovisual en los distintos salones de actos, es decir, disponer de equipos de las distintas instalaciones audiovisuales de similares características para facilitar el uso a los distintos técnicos audiovisuales que deben utilizar dichos dispositivos, permitiendo una curva de aprendizaje y uso habitual más sencillo. También se va a conseguir el aumento de la flexibilidad que supone disponer de equipos iguales o similares en distintas ubicaciones y que permitiría en un momento dado poder utilizar esos mismos equipos ante una posible necesidad debida a un aumento de efectivos necesarios en un acto en concreto, o bien sustituir de forma momentánea algún dispositivo por avería.

El objeto del contrato propuesto satisface estas necesidades, ya que las mejoras se pueden ver resumidas en los siguientes puntos:

- **Sistema de vídeo:** Instalación de proyectores LED, pantallas motorizadas, pantalla interactiva táctil, matriz/selectores de vídeo y monitor/TV de referencia en los salones de actos que requieran dicha acción.



- **Grabación, emisión en directo y medios de comunicación:** instalación de conexiones patch de audio para técnicos audiovisuales internos y externos en los salones de actos que requieran dicha acción.
- **Sonido:** instalación de sistema de audio profesional, dotado con microfónica para presentaciones de actos, altavoces de sala, escenario y cabina de control, y sistema de amplificación completo. Mesa de mezcla de audio automática y caja de conexiones de audio en los salones de actos que requieran dicha acción.
- **Sistema de iluminación:** sistema de luces orientadas hacia el escenario de la sala, para uso de realización de actuaciones artísticas y docentes, con control DMX en la sala técnica de los salones de actos que requieran dicha acción.
- **Elementos de vestuario y maquinaria escénica:** elementos de vestuario y maquinaria escénica para completar y hacer operativo el escenario para la realización de obras de teatro o cualquier acto que requiera elementos escénicos, como son los telones, bambalinas, truss con pantógrafo para la sujeción de focos, puente motorizado en los salones de actos que requieran dicha acción.
- **Tecnificación de la sala:** permitirán la grabación autónoma de las actos/sesiones híbridas y presenciales que se desarrollen en los salones de actos. Incluye sistema de cámara de vídeo PTZ, conexión de audio al sistema de emisión mediante plataformas de reuniones online y controlador electrónico que permite la grabación de distintas escenas/planos de cámara y control de encendido y apagado del sistema en los salones de actos que requieran dicha acción.

Por este motivo, se propone contratar el suministro e instalación de material audiovisual para siete salones de actos, distribuidos en distintos campus de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Firmado electrónicamente por
Pedro G. Vicente Quiles
Vicerrector de Infraestructuras

